que administran en el Idioma Castellano, por que los Indios le hablan con tanta perfeccion como los Españoles, mantiene tambien un Convento de San Hipolyto, del Orden de la Charidad, cuyos Religiosos, tan necessarios en este Paîs, estan dedicados à dar Hospicio à todos los pobres Europeos, que vienen en Flotas, Azogues, y Registros, que por alli transitan, y curando à los que llegan enfermos, exercitandose en otras obras de piedad, proprias de su Instituto, à cuyos gastos contribuyen cinco Haciendas de Labor, y once Ranchos, que se hallan en el recinto, reconociendo muchos Vecinos al Convento en los censos, que imponen sobre sus fincas, para tan loable fin.

CAPITULO IX.

la Jurisdiccion de Zacatlan de las Manzanas, y sus Pueblos.

Latitud 20. gr. 18. min. Longitud 2 5. gr. 43. min.

AL Lest Nordest de la Capital Mexico en distãcia de treinta, y cinco leguas se halla situado en frio temperamento el Pueblo, y Cabezera principal de la Jurisdiccion intitulado S. Pedro, y San Pablo de Zacatlan de las Manzanas, y aunque yace en Sierra aspera, es amena, fecunda, y poblada de arboles frutales, circundanla cinco Rios, cuyas aguas por el Ibierno dificultan el passage de sus entradas, y salidas: reside en èl el Alcalde mayor, y como Republica de Indios tiene su Gobernador, y Oficiales, que la componen, es Cabezera de Curato con Iglesia Parrochial, y Cura Clerigo, que con los Vicarios correspondientes administra la Doctrina, y Santos Sacramentos à trescientas familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, y á setecientas, y ochenta de Indios del Idioma Mexicano, de de que se compone este Vecindario.

A esta Doctrina, y Gobierno tocan los siguientes Pueblos, con las distancias, que se expressan respecto de la Cabezera: el de Santiago dista dos leguas, y en su territorio ay varios Ranchos de labor, en los que se lôgran buenas cosechas de mayz, cebada, alverjon, y haba, y la engorda del ganado de cerda, y crias del caballar, y vacuno, y aunque se dan algunos chinchorros de ovejas, son en corto numero: habitan estos Ranchos mas de ciento, y cincuenta familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, tiene este Pueblo una Ayuda de Parrochia, en donde se mantiene un Vicario por la Doctrina de Zacatlan, para su espiritual administracion.

El Pueblo de San Juan Aquistla dista de su Cabezera quatro leguas, de aspero camino, y en èl estan avecindadas treinta familias de Mestizos, y Mulatos: el de San Balthasar yace à distancia de cinco leguas, y à las seis està situado el de Santa Catharina Martyr, el de San Cristoval dista dos leguas, el de Tepexco quatro, y el de San Miguel Tanaco seis; las familias de Indios, que los habitan estan inclusas en la matricula de Zacatlan, en donde ay un Convento de Religiosos Franciscanos, que assisten continuamente à el consuelo espiritual del Vecindario, y à las cinco leguas de distancia se encuentran unas Minas de alcaparrosa, que oy estan en corriente, y posseen como dueños de ellas los Duques de Alba, y del Arco.

El Pueblo de San Juan Ahuacatlan es Republica, y Cabezera de Curato, dista de la principal cinco leguas de camino

mino montuoso, y por su mediania un caudaloso Rio, cuyas aguas en tiempo de Ibierno crecen tanto, que impossibilita el transito de una parte à otra; componese esta Doctrina de los Pueblos: de San Francisco, que dista de la Cabezera una legua: el de San Marcos en igual distancia; y dos està distante el de San Matheo: el de Santa Barbara dista una legua: el de San Andrès otra, poco mas: el de San Antonio tres: el de San Simon dos: el de Santa Maria mas de una: dos el de Santo Thomas, y una el de San Miguel, siendo diferentes los rumbos de sus situaciones, y en todos viven quatrocientas, y cincuenta, familias de Indios, y hasta sesenta de Españoles, y otras calidades.

El pueblo de Sr. S. Joseph Amatlan es Republica de Indios con su Gobernador, y Alcaldes, con Iglesia Parrochial y Cura Clerigo, cuya Doctrina, y Gobierno se compone de los siguientes Pueblos: el San Phelipe, que dista tres leguas de asperas cerranias: el de la Magdalena, q̃ dista una: y tres el de Xuxupango en este Pueblo ay Gobernador por ser Republica independiente: y el de Santiago Cuyay, que dista quatro leguas cuyos caminos son quasi impertrancibles por estar situados en las espesuras de la Sierra, y en ellos se cuentan doscientas, quarenta, y ocho familias de Indios.

El Pueblo de Santa Maria Zapotitlan tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, Gobernador, y Alcaldes de Republica, cuya Doctrina, y Gobierno se compone de otros seis Pueblos, que son: el de San Francisco Tapayula, distante dos leguas: el de San Pedro Comocautla, à distancia de tres: el de Nacatlan una, y media: el de San Sebastian Tuctla dos leguas, poco mas, dos el de Santiago Hiztzilan. y una el de Santa Maria Zoncolotla; y

y en todas se numeran novecientas, ochenta, y siete familias de Indios.

La Cabezera, y Republica de Indios con su Gobernador, intitulada S. Andrés Teutalpan, lo es tambien de Curato, en cuya Parrochia assisten un Cura Clerigo con dos Vicarios para la espiritual administracion de su Vecindario, que se compone de quatrocientas, quarenta, y cinco familias. Y aunque el Pueblo de Coatepec es Republica de Indios con Gobernador, en lo espiritual està sujeto á la Doctrina de Teutalpa, de donde dista tres leguas, habitanlo ciento, y veinte familias de Indios, y al Curato referido pertenecen tambien los Pueblos siguientes: el de San Antonio, situado en distancia de una legua: el de Santa Maria Ixtepec dista dos, y media: y cinco el de San Francisco Caxhuacan, y en este como Republica ay Gobernador, y Alcaldes: el de S. Juan dista quatro leguas: el de San Miguel tres, y à su inmediacion està el de Santa Maria, y à su frente se mira el de Santa Maria, ultimo de esta Doctrina.

El Pueblo de Olintla es tambien Cabezera de Curato, que administran Clerigos, pero en lo civil es sujeto al Gobierno de Teutalpa, y en su matricula se incluyen las familias, que viven en este, cuya Doctrina se compone de otros tres Pueblos, que son el de San Salvador Huehuetlan, distante tres leguas, ay en él Gobernador, y Alcaldes de Republica, y su Vecindario consta de doscientas, veinte, y seis familias de Indios: el de Santa Catharina, que dista quatro leguas: y una el de San Geronymo, y estos dos son del antecedente Gobierno.

Tres, y media leguas distante de Olintla se halla situado el Pueblo de Xolapa, en el que ay Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y un Vicario para

ra la adminiſtracion de ſu Feligreſia, eſta ſe compone de los Pueblos ſiguientes: el de Chilaque yace à la diſtancia de cinco leguas: el de San Pedro Tlaolan diſta ſiete: ocho el de San Andrés Chincontla, y en èl ay Gobernador, y Republica de Indios: y el de Santa Maria Patla diſta nueve leguas, eſtan ſituados en una delicioſa Cañada, con varios Rios, q̃ los fertilizan.

Los frutos, que ſirven de comercio en eſta Juriſdiccion ſon: algodõ, frutas regionales, alverjon, haba, y mayz, y de eſte ſe logran tres coſechas en cada año; tienen tambien ſus Moradores el trato de la engorda del ganado de cerda, crias de ganado mayor, menor, y caballar.

* * * *
* * *
*

CAPITULO X.

De la Juriſdiccion de San Juan de los Llanos, y ſus Pueblos.

Latitud 20. gr. 16. min. Longitud 275 gr. 5. min.

LA Cabezera principal de eſta Juriſdiccion, y de donde toma el nombre es el Pueblo de San Juan de los Llanos, ſituado en uno muy eſpacioſo, convatido de todos vientos eſtando al Leſt de la Capital Mexico, de donde diſta treinta, y ocho leguas, y ſu temperamento es frio, y ſeco, es Poblacion grande, aunque carece en ſu conſtrucion de aquella ſimetria, que ſe obſerva en las Poblaciones modernas, porque ſus calles eſtan muy diſtantes unas de otras, y ſus caſas deſunidas, y diſperſas, y eſta es la cauſa de que ſu Plaza principal ſea una de las mayores de quantas ay en las poblaciones del Obiſpado; ſu Igle-

Igleſia Parrochial tiene Cura Clerigo, y dos Vicarios, con otros Eccleſiaſticos, que dan el Paſto eſpiritual aſſi en eſta Cabezera, como en los Barrios, que componen ſu Doctrina, ſituados à cortas diſtancias, en forma de circulo, llega el Vecindario de ellos, y el de la Cabezera á mil familias de Indios del Idioma Mexicano, y cerca de doſcientas de Eſpañoles, Meſtizos, y Mulatos; es Republica de Indios con Gobernador, y la reſidencia del Alcalde mayor, q̃ gobierna la Provincia.

Los dilatados llanos, que à ſu immediacion, y por todos rumbos ſe regiſtran, ſe advierten caſi poblados, de Haciendas de labor, las que annualmente producẽ copioſas coſechas de trigo, mayz, y otras ſemillas, que es el principal comercio del Vecindario, al que agregan las crias de ganado mayor, menor, y de cerda, y muchas frutas, y ortalizas, que cultivan los Indios, y expenden en los Tianguis de ſu Comarca, exercitandoſe tambien en la peſca de Bobos, y Truchas, que ofrece el caudaloſo Rio de Xonocotlan, que fertilizando con ſus cryſtales la tierra corre deſde el Pueblo de Santiago, cruzando otras Provincias para deſembocar en el Mar. La adminiſtracion de las Haciendas es en unas por la Doctrina de la Cabezera, y en otras por las de Zacapuaſtla, Tezuytlan, y San Franciſco Maxtitlàn, y en ellas aſſiſten mas de ſeſenta familias de Eſpañoles, y otras de Meſtizos, y Mulatos, ſin los Indios Gañanes, que ſirven en ſus labores.

El Pueblo, y Republica de Tlatlauquitepec diſta de la principal ſeis leguas por la vanda del Norteſt, en el que, y en ſus Barrios ſujetos ſe cuentan doſcientas, treinta, y ocho familias de Indios, ay en èl Igleſia Parrochial con Cura Clerigo, que los adminiſtra en el Idioma Mexicano,

xicano, y à esta Doctrina pertenece el Pueblo, y Cabezera de gobierno de Santiago Gueyapa, habitado de doscientas, y cinco familias.

Desde el Pueblo de San Miguel Tenextlatiloyan comienza la fertilidad de los Montes, con abundantes aguas hasta Tlatlauquitepec, y mas adelante, en tanto grado, que son un ramillete las Serranias, vestidas todas de arboles frutales, especialmente de Manzanos, cuya cordillera coge hasta Zacatlan, en cuyo parage al verlo me pareciò el Imperio de Pomona. Està indicada en todo el País la tierra de Minerales Betas, y en el año de mil, setecientos, veinte, y cinco se hallaron en el Rio de Teytic, al pie de un Cerro intitulado Jolozin, que le hace Ribera, unos pedrones de disforme estatura, sueltos, y todos ellos manchados de granalla de plata, que vì, y toquè, y pegaduras de à dos, y tres marcos, y de aí para àbajo de plata virgen, fina, y de ley; y aviendo entre muchos, q̃ fueron, cebadose el desseo de hallar su origen, solicitadolo, no fue accequible el conseguirlo hasta aora, en el qual sin duda se encontraria un grandissimo thesoro, y por que en aquellas Riberas, y Cerranias, que hacen la Cañada del Rio, no se encontró semejanza á las piedras, se infiere vinieron rodadas, ò impelidas de algun terremoto, y como es la tierra de Cerros tan inaccesibles, no es muy facil el escudriñar el origen.

En los mesmos Montes ay crecida cria de Monos, Papagallos, Faizanes, y otras Aves guardadas de los Cazadores de la mesma incultura, y fragosidad de los Montes, que entre sus senos varian los temperamentos, entre lo caliente, y lo frio; y assi se señorean los Leones, Tigres, y Serpientes venenosas, llamadas Nauyaques, por el poco trafico de las Gentes. El

El Pueblo, y Republica de Zacapuaztla tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios, à cuya Doctrina pertenecen algunos Barrios, y assi en ellos, como en esta Cabezera, se cuẽtan quinientas familias de Indios, y quarenta de Españoles, Mestizos, y Mulatos, exercitados en la labransa, en varios Ranchos de su districto: dista de la Cabezera principal siete leguas, por el rumbo de el Norueſt.

El Pueblo, y Cabezera de San Juan Quimixtlan, distante de la principal seis leguas al mesmo rumbo, que el antecedente, es tambien Curato de Clerigos, que administran á trescientas, y noventa familias de Indios, que habitan assi este, como otros Barrios de su pertenencia; y es sujeto à su Doctrina el Pueblo de San Pedro Chilchota, en el que se cuentan doscientas, y diez familias de Indios con el Gobernador, y Alcaldes de su Republica.

A la Doctrina de la Cabezera es perteneciente el Pueblo de Chichiquila, habitado de ciento, y ochenta familias, y es Republica con el Gobernador, y Oficiales, que la componen.

Al Nordest de la Capital, y en distancia de seis leguas està situado el Pueblo, y Cabezera de San Francisco Ixtac, con su agregado Maztitlan, y en èl ay Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios para la administracion de quatrocientas, y ochenta familias de Indios con su Gobernador, y por la Jurisdiccion Real reside aqui un Theniente de Alcalde mayor.

El Pueblo, y Republica de Santiago Xonacatlan dista de la principal nueve leguas por la parte del Norueſt, es Cabezera de Curato, que administran Clerigos, reside en èl un Theniente de Alcalde mayor, y su Vecindario llega à quinientas,

tas, quarenta familias de Indios, con las que habitan los Barrios, que componen su Gobierno.

El Pueblo de San Bartholomè Xuchitlàn es sujeto à la Doctrina de Zacapuastla, y en èl se cuentan ciento, y noventa familias de Indios, hallase distante de su Cabezera diez leguas por el rũbo del Norueſt. Entre las muchas Haciendas, que tiene la Jurisdiccion, ay una, que antiguamente fue Real de Minas de plata intitulada Santiago Temextla, y oy se mantiene el Mineral reducido à cobre de fundicion, que se trabaja por la mesma Hacienda de labor, aunque algunas veces resultan algunos metales de plata cobriza, sin que la curiosidad, ò el interès passe á examinar el Betismo de aquellas Sierras, y Montes, que al principio se tratò.

* * *

CAPITULO XI.

De la Jurisdiccion de la Ciudad de Tlaxcala, y sus Pueblos.

Latitud 20. gr. 10. min. Longitud 275. gr. 43. min.

LA Ciudad de Tlaxcala dista de la de Mexico veinte, y una leguas al Left, pero su antiguedad es mas ventajosa, que otras muchas Ciudades, porque fue fundada en el principio del Imperio Chichimeco, y sus principales Señores fueron de la descendencia de Aculhua, cuya Republica se gobernò siempre por consejo de sus Ancianos, teniendo por Presidente un Cazique, que comandaba sobre el Parlamento de los Viejos, y salian sus determinaciones para ponerlas en practica de la boca de su Cazique, ò Dux: y en tiempo de la Conquista dieron demonstracion de varones insignes, assi en la cruda Guerra, que hicieron à nuestros Españoles, como despues, que conocida la ventajá en el Soberano Numen, que animaba las christianas fuerzas, resolvieron la paz, ayuda, y favor con que avian de tratarlos, en que se manifestaron tan exactos, firmes, y constantes, que aun no pudo el quebranto de los primeros encuentros Mexicanos, en que perdieron mucho numero de Indios, ni blãdear la intencion, ni aterrorizarlos el miedo, antes si, cobraron mayor odio contra èl Exercito del tyrano Rey, que subcediò à Moctezuma despues de su desgraciada muerte, reforzando el Español Exercito en las caricias de su cuidado, para que socorridos, reforzados, y aviados de peltrechos volviessen â la empressa de su Conquista, que felizmente consiguieron.

Tenian entre su Parlamento hombres de gran cesso, y de critica muy acertada, pero los mas sobresalientes eran por la prudencia, y piedad el gran Maxizcatzin, y por su experiencia, valor, y fortaleza Xicotencale, entre quienes fue la disputa en el principio sobre recibir blandamente al Exercito de Cortès, (que fue el voto de Maxiztzcatzin, por las razones de congruencia, que tenia en las señales del Cielo, que avia visto, terremotos, que se avian experimentado, y destruccion de muchos Idolos, confiderandolos invencibles) ò hacerles guerra para experimentar lo cierto con las armas antes que aventurarse con ignorancia à recibirlos por Amigos, sin que primero les probassen las fuerzas, cuyo parecer se siguiò, teniendose por particulares entreambos dictamenes, por no parecer de Barbaros, antes si, bien instruidos en el uso de la razon, q̃ levantò mas de punto la estimacion con que despues mirò Cortès su acertada

tada conducta, y sobre que los Señores Reyes les han hecho repetidas mercedes.

Los vestigios, que aun permanecen de esta Ciudad muestran claramente la opulencia, que gozaba en los primitivos tiempos, su extension, capacidad, y multitud de Indios, pues oy se cuentan assi en ella, como en los Barrios sujetos à su Gobierno hasta once mil familias, con el privilegio de no ser tributarias, y solo contribuyen una cantidad determinada, q̃ llaman reconocimiento, ó vassallaje.

Residen en ella dos Gobernadores, uno Español por la Jurisdiccion Real para lo polytico, y civil, y otro Indio, que preside la Republica, compuesta de Alcaldes, Regidores, Escribanos, y demàs Oficiales menores, que recaudan lo que cada uno debe contribuir, y en el mesmo orden reconocen su Gobierno los Alcaldes, y demás Barrios, y Pueblos de su Jurisdiccion.

En esta Ciudad ay Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y competente numero de Vicarios, assi para la administracion de los Indios, como tambien para la de cerca de quinientas familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, que en ella se hallan avecindadas, y aquienes ministran igualmente el Pasto espiritual los Religiosos del Convento de San Francisco, que Ilustra su poblacion.

El trato, y comercio de esta Jurisdiccion es el de las semillas, pues en las Haciendas, y Ranchos de labor, que en su districto se hallan, se logran abundantes las cosechas, à que agregan las crias del ganado mayor, y menor. En la Ciudad ay varios Obrajes, y en ellos se tejen paños, balletas, mantas, y otras cosas, con que trafican en varias Ciudades, y Provincias, y en las Haciendas, Ranchos, y Pueblos de que

que se compone esta, viven hasta doscientas familias de Españoles, y otras calidades.

Su espiritual Jurisdiccion està dividida en quatro Curatos, ò Doctrinas, con Iglesias Parrochiales, y Curas Clerigos, la de la Capital como queda dicho, y las otras tres en los Pueblos de Santa Cruz, San Phelipe, y Guamantla, y en este ultimo reside un Theniente de Gobernador, y mas de cien familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, que lo avecindan, y aquienes sirven de espiritual consuelo los Religiosos Franciscanos del Convento de este Pueblo, y en èl se hacen frenos, estrivos, y otras muchas curiosidades de fierro, q̃ es su unico trato, y son muy estimadas por su primor en quasi todo el Reyno.

Toda la Provincia por la mayor parte es fertil, y de buen temperamento, y en ella se dan varias especies de frutas, y mucha ortaliza, animales de caza, y volateria. La gran Sierra, con el mesmo nombre de Tlaxcala, compite en elevacion con las mas encumbradas, que ay en el Obispado, y regularmente està coronada de nieve: ella era en tiempo de la Gentilidad la congregacion de la Idolatria, en cuyas cavernas, cañadas, y escondrijos se han hallado muchos Altares de Idolos despues de la Conquista, en que ciegamẽte obstinados algunos cerriles han reincidido.

Ay opiniones de que en esta Sierra estan ocultos muchos thesoros, y riquezas de la Gentilidad assi de los Sacrificios, como de los Principes, y grandes Caziques, que morian creyendo avian de volver á posseerlas, ceguedad en que incurrian por la mayor parte los Indios, hasta que el clarin Evangelico les ha sacado de su ignorancia, persuadiendoles à que el thesoro, que se entierra, y

y depoſita en la vida por las buenas obras, y limoſnas, ſe hallan deſpues de ella acumuladas en la Biẽaventuranza.

Las mas diſtancias de ſu Poblacion ſe componen de Barrios, y Haciendas, que fuera (como en las demàs Juriſdicciones) exquiſito, prolixo, y de volumen expreſſar por menor, y aſſi va ſolo lo conducente à la mayor claridad.

* * *

CAPITULO XII.

De la Juriſdiccion de Guauchinango, y ſus Pueblos.

Latitud 20. gr. 40. min. Longitud 275. gr. 25. min.

EL Pueblo de Guauchinango es la Cabezera principal de la Juriſdiccion, y la reſidencia de ſu Alcalde mayor, hallaſe ſituado al Leſt Nordeſt reſpecto de la Capital Mexico, de donde diſta treinta leguas, en frio, y humedo temperamento, componeſe ſu Vecindario de treinta familias de Eſpañoles, doſcientas de Meſtizos, y Mulatos, y novecientas ſetenta, y una de Indios, repartidos en treinta, y ocho Barrios, y Rancherias, que componen eſte Gobierno, los que por todos rumbos, y à cortas diſtancias hacen circuito à la Cabezera, en la que ay Convento de Religioſos Auguſtinos, à cuyo cargo eſta la adminiſtracion de Doctrina, en el Idioma Mexicano, que es el que hablan los Indios de ſu Feligreſia, los frutos, que les ſirven de comercio ſon: ſemillas, ortalizas, algodon, y cortes de madera.

El Pueblo de Tlaola diſta de ſu Capital cinco leguas por la vanda del Sur, tiene Convento de San Auguſtin, à cuya Doctrina pertenecen ſiete Pueblos cortos, que ſon: Yetla, Huaztotipac, Chicahuaztla, Cuamila, Atlapanala, Xochinacatlan, è Icolixtla, y en ellos viven quatrocientas, ſiete familias de Indios, que tratan en los meſmos frutos, que los de ſu Cabezera.

Al Oriente de la Cabezera, y diſtancia de ſeis leguas, ſe halla en templado temperamento el Pueblo de Chiconcuautla, que es Republica de Indios con Gobernador, y Alcaldes, à cuyo Gobierno eſtan ſujetos los Pueblos de Zempoala, Tlahualpa, y Tlaxco, y en los quatro viven doſcientas, y ſetenta familias de Indios, adminiſtrados por la antecedente Doctrina.

Tres leguas diſtante de la Cabezera, por la parte del Norte, eſtà en igual temperamento el Pueblo de Naupan, que es Republica de Indios, y Cabezera de Gobierno, y en él ay Convento de Religioſos Auguſtinos cõ Cura Miniſtro, y dos Vicarios de los Idiomas Totonaco, y Mexicano, cuya Doctrina ſe compone de ocho Pueblos cortos, que ſon: Chahuantla, Tlaſpanaloya Ycotitlan, Xolotla, Atla, Meztla, Copila, y Teneſtitlan, y en ellos ſe cuentan treſcientas, quarenta, y quatro familias de Indios, que tratan en algunas ſemillas, algodon, y azucar de pilonſillo.

El Pueblo de Pahuatlan diſta de la Capital ſeis leguas al Norte, es Republica de Indios con Gobernador, al que eſtan ſujetos los Pueblos de Atla, San Pablo, y Eſtatlan, y en los quatro ſe numeran quatrocientas, cincuenta, y una familias, adminiſtradas en el Idioma Othomi por los Religioſos Auguſtinos del Convento, que ay en eſta Republica.

Siguiendo el meſmo rumbo, y à diſtancia de la Cabezera principal, ſe halla ſituado el Pueblo de Tlacuilotepec, es Republica

blica de Indios, cuyo Gobierno se compone de varios Pueblos, que le hacen circulo, y son los siguientes: Papalotipan, San Andrès, y Santa Maria, habitados de ciento, y una familias de Indios, administrados en el Idioma Totonaco por Cura Religioso Augustino, en el recinto de ellos se dá mucho tabaco, no muy estimable por que los Indios ignoran el perfecto modo de beneficiarlo.

Cinco leguas distante de la Capital, entre Oriente, y Norte, està situado el Pueblo, y Republica de Xocotepec, componese su Gobierno de seis Barrios inmediatos, habitados de doscientas, y doce familias de Indios, administrados en el Idioma Totonaco por Cura Ministro de Doctrina, Religioso Augustino del Convento de esta Republica.

El Pueblo de Xalpantepec es Republica, y Cabezera de Gobierno, dista de la principal veinte leguas al Norte; tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, con dos Vicarios, que en el Idioma Totonaco ministran el Pasto espiritual à la Feligresia, compuesta de este Pueblo, y de seis Barrios, habitados de trescientas, cincuenta, y dos, familias de Indios.

El de Pantepec dista de la Capital veinte, y dos leguas à dicho rumbo, componese el Gobierno de su Republica de los Pueblos intitulados Mecalapa, la Mesa, San Antonio, el Posso, y Tenexco, y en ellos se cuentan quatrocientas, setenta familias de Indios Othomies, y Totonacos, en cuyos Idiomas son administrados por Cura Clerigo, y un Vicario de su Iglesia Paerrochial, el territorio de este Partido es el mas pingue de la Jurisdiccion, por que en èl se dà algodon, chile, tabaco, azucar, cera, mayz, frijol, y muchas frutas.

Al Lest Nordest de la Capital, distante de ella quarenta leguas està el Pueblo, y Cabezera de Thamapachi, habitado de cinco familias de Españoles, y doscientas, y sesenta de Mulatos excemptos del tributo, por ser de su cargo el guardar la Costa, y hacer Guardias, y Centinelas en el inmediato Puerto de Tabuco. A esta Cabezera pertenecen tres Pueblos comarcanos, que son: Tepezitla por el Oriente, Tihuatlan por el Norte, y Tabuco por el Lest Nordest, y en ellos viven trescientas, sesenta, y seis familias de Indios, administrados en el Idioma Goasteco por Cura Clerigo de su Iglesia Parrochial, y su comercio es chile blanco, cera ordinaria, azucar, pita, ganado vacuno, y Peces.

El Puerto de Tamiahua dista de la Capital cincuenta leguas al Lest, quarta al Nordest, situado en temperamento caliente, y humedo, por cuya causa, y la de estar circumbalado de aguas por el Oest, Sur, y Norte, se experimenta enfermisso el Pais, su Vecindario se compone de quarenta familias de Españoles, y quatrocientas de Mulatos, y Negros, libres del tributo por estar continuamente en el exercicio de la Milicia, haciendo Guardias en el Puerto, y corriendo sus costas; aqui reside un Theniente de Alcalde mayor para el Gobierno civil, y militar del Partido, en el que ay Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios practicos en los Idiomas Goasteco, y Mexicano: las familias de Indios de que se forma su Republica, cuya Cabezera de Gobierno es el Pueblo de Amatlan con sus sujetos Acala, Cacateapa, Tapaoy, y los Barrios de Tamiahua llegan al numero de quatrocientas, sesenta familias, que tratã en cera, azucar, semillas, palmillas, pita, y en la abundante pesca, que les ofrece un espacioso Rio, ó brazo de Mar, que corre de Sur à Norte, tocando en las

mesmas casas de los Barrios del Puerto.

Componese la mayor parte de esta Jurisdiccion de Montes, Varrancas, y asperas Cerranias, y muchos Rios, que la cruzan, y fertilizan, cuyas aguas abundan tanto en algunos tiempos del año, que hacen en perjuicio de los traficantes intransitables los caminos, termina por la parte del Oriente con las Costas de Barlovento, cogiendo de Norte à Sur mas de treinta leguas, principiando en la Barra de Corazones, corriendo dicho rumbo hasta la Laguna de Tampico, y en la mediania de esta distancia está la Barra de Tabuco, por la que solo pueden entrar Barcos de mediano porte, que son los que vienen de Campeche cargados de Sal á comerciar en las Costas, y otras que tambien suelen arribar de la Nueva Vera-Cruz con frutos, y generos nobles: por ella, como diximos, no pueden entrar Embarcaciones de porte, assi por la poca agua, que mide, como por aversele formado un dilatado vanco de arena, pero su Bahía es capaz de abrigar en su ambito mas de cincuenta Navios de alto bordo. A moderada distancia està la Barra de Tanguyo inmediata al Puerto de Tamiahua, cuya distancia por esta parte, es una Costa, que forman formidables peñascos, que cerrando las entradas impossibilitan totalmente el anclage de las Embarcaciones, y desde el cabo de ella se descubre la Isla de Lobos catorce leguas de Mar en fuera, hallase despoblada, pero con muchos ojos de agua dulce, que forman crystalinos Arroyuelos.

* * * *
* * *
*

CA-

CAPITULO XIII.

De la Jurisdiccion de Tetela Xonotla, y sus Pueblos.

Latitud 20. gr. 10. min. Longitud 275. gr. 43. min.

EL Pueblo de Santa Maria Tetela Xonotla es la Cabezera principal la de Jurisdiccion, y la residencia de su Alcalde mayor, hallase situado al Norte respecto de la Capital Mexico, de donde dista treinta, y seis leguas, es Republica de Indios à cuyo Gobierno estan sujetos tres Pueblos situados al rũbo del Oest: el de S. Pedro distante legua, y media: el de San Christobal, dos: y el de San Esteban, que dista tres, y en ellos, y su Cabezera se cuentan dos cientas quarenta, y dos familias de Indios, administrados en el Idioma Mexicano, por Cura Clerigo de su Iglesia Parrochial, el temperamento del territorio es por la mayor parte frio, y humedo, pues en tal qual Pueblo se experimenta saludable por su templanza, corre por sus orillas un Arroyo caudaloso, que distribuyendo igualmente en la tierra sus aguas, la hace fertil, y amena, con cuyo beneficio se cultivan muchas Huertas productivas de flores, frutas, y legumbres, sigue con velocidad su curso por la parte del Poniente, y haciendo circulo al Real de Minas de Tetela, prosigue fertilizando la Comarca.

El corto comercio de la Jurisdiccion lo mantiene una Mina, que de las muchas, que tiene el Real totalmente desamparadas, està oy en corriente, porque con las utilidades, que ofrece su laboriò, consiguen sus habitantes hacer las siembras de mayz, frijol, haba,